

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
A L C A L D I A

DECRETO N°: 1803 /

EN CONCON, 23 AGO 2021

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N°183 con fecha Agosto 2021, Dideco, Área Social.
- D. Certificado N° 276 con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Presupuesto y Contabilidad.
- E. Aporte Económico de \$ 64.990 para compra de Medicamentos, Caso Social urgente.
- F. Presupuesto FARMACEUTICA PUERTO S.A, con fecha Agosto 2021.
- G. Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE**, la ayuda de acuerdo a Informe Social N°183, a nombre de FARMACEUTICA PUERTO S.A., Rut 96.631.650-0, para Compra de medicamentos, Caso Social Sr. Julio Sagredo Carvajal Rut: [REDACTED], por un monto de \$ 64.990
2. **ESTABLÉZCASE**, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL
MARIA OLIVERA ESPINOZA GODOY

FRV/MLEG/CCMC/afd

Distribución:

1. Secretaria Municipal
2. - Dideco
3. - Contabilidad



ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Contról		
Objetado	Observado	Revisado